



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA
HONDURAS C. A.



NOTA ACLARATORIA

El suscrito Jefe de Unidad Ambiental de la Municipalidad de Cololaca hace constar que en el mes de Julio del año actual, no se extendieron permisos de Licencias de aprovechamiento no comercial.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente nota aclaratoria en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira, a los 04 días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintiuno.


Pedro Alfonso Perdomo
Jefe de Unidad Ambiental
